

DEPARTAMENTO DE BIODIVERSIDAD Y BIOLOGÍA EXPERIMENTAL
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Dictamen Del Concurso Para Proveer Cargos De Docentes Auxiliares

Área Docente: Biología Y Sistemática Vegetal

Ref. EE: [EX-2022-05613878- -UBA-DMESA#FCEN](#) (resolución CD N° 2493/22)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (U.B.A.), en el Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental, siendo las 10.00 horas del día 24 del mes de mayo de 2023, se reúnen los Miembros del Jurado Titular designado que entiende en la selección interina para cubrir **un (1) cargo** en la categoría de **Ayudante Primero**, con dedicación exclusiva, para la sección docente de **Biología y Sistemática Vegetal**, según Res. CD N° 2493/22, cuyas tramitaciones corren por el EE: **EX-2022-05613878- -UBA-DMESA#FCEN**, a los efectos de redactar el presente dictamen.

Se listan a continuación las/os concursantes inscriptas/os al procedimiento:

#	Concursantes	#	Concursantes
1	Berdion Gabarain, Victoria	8	Melignani, Eliana
2	Cagnone, María Fernanda	9	Ojeda, Fabiana Soledad
3	Di Guardia Casella, Lucía María	10	Otegui, Florencia Soledad
4	Dure Ruiz Natalia Mabel	11	Palacios, María Belén
5	Garcia Carrillo, Mercedes	12	Rizzo, Axel Joel
6	Ibañez, Claudia Valentina	13	Sutka, Moira Romina
7	Majul, Leonardo Matías	14	Zangari, Carmin Alejandra

La Prueba de Oposición se llevó a cabo los días 24 y 25 del mes de abril de 2023.

Se estableció que en la prueba de oposición, que consistió en una exposición oral, se pudiera hacer uso de marcadores, pizarrón o equipos multimedia. La duración de la exposición oral fue de 15 minutos seguidos de 5 minutos para preguntas. Dicha prueba consistió en preparar y exponer un trabajo práctico (modalidad presencial) a elección del postulante, correspondiente a las guías de TP vigentes de ambos cuatrimestres de la asignatura Introducción a la Botánica.

		
Dra. Milena E. Manzur	Dra. Elisa Cebral	Dr. Humberto F. Causin

Los puntajes máximos establecidos que se publicaron oportunamente en la Cartelera digital del Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental, FCEyN, UBA (<https://bbe.sigedep.exactas.uba.ar/concursos/cartelera>), son los que siguen:

Antecedentes docentes	Antecedentes científicos	Antecedentes de extensión	Antecedentes profesionales	Prueba de oposición	Calificaciones, títulos y otros
21.0	26.0	9.0	7.0	31.5	5.0

Los Miembros del Jurado dan testimonio de que la evaluación de los antecedentes de los postulantes se realizó de acuerdo a lo especificado en el Reglamento para la provisión de cargos de docentes auxiliares. **Cumpliendo con éste, el jurado aclara y deja expresado** que se sumaron 0.5 puntos al valor máximo, **inicialmente establecido en el llamado del concurso**, para los ANTECEDENTES PROFESIONALES, a fin de que dicho puntaje no fuera inferior a la mitad del máximo establecido para esta categoría y dedicación según el Reglamento de Concursos (Art. 33). La modificación se compensó restando 0.5 puntos al valor máximo inicialmente asignado a la PRUEBA DE OPOSICIÓN.

Se deja constancia que el Dr. Humberto Fabio Causin se excusó de evaluar la prueba de oposición de Rizzo Axel.

Asimismo se deja constancia que, si bien el jurado solicitó actualizar los antecedentes de los postulantes hasta marzo 2023 debido al tiempo transcurrido desde el cierre del llamado hasta la sustanciación del concurso, se optó por computar solo los antecedentes informados hasta el cierre de la inscripción, a los fines de evitar posibles conflictos con lo establecido en el artículo 7° del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares vigente.

Los postulantes “Cagnone María Fernanda, Di Guardia Casella Lucía María, García Carrillo Mercedes, Palacios María Belén, Sutka Moira y Zangari Carmín Alejandra”, sin notificación previa, no se presentaron a la prueba de oposición, por lo tanto, no fueron evaluados y se los excluyó del orden de mérito.

El jurado que interviene, con fecha del 02/05/2023, tomó conocimiento de los antecedentes de los candidatos y procede al análisis de los mismos.

Para la evaluación de los **antecedentes docentes** se consideró:

- a) El tipo de cargos docentes y naturaleza de las designaciones actuales y anteriores;

		
Dra. Milena E. Manzur	Dra. Elisa Cebral	Dr. Humberto F. Causin

- b) La antigüedad en la docencia y las tareas desarrolladas en dichos cargos;
- c) Asistencia a cursos de perfeccionamiento docente, considerando la duración, el nivel académico y la presencia o no de evaluación final;
- d) Otros antecedentes docentes, considerando actuaciones en la docencia a nivel secundario y terciario.

Para la evaluación de los **antecedentes científicos** se consideró (de acuerdo a lo indicado en el art. 27 del Reglamento para la provisión de cargos de docentes auxiliares):

- a) Trabajos publicados, en prensa o aceptados. Se evaluaron los trabajos según el grado de participación de los postulantes y la calidad de la publicación. También se consideraron los libros o capítulos de libros y resúmenes expandidos (“Proceedings”);
- b) Presentaciones de trabajos y asistencia sin presentación en Congresos científicos
- c) Formación de recursos humanos (dirección o codirección de tesis y/o tesinas, becarios y pasantes con convenio);
- d) Materias, cursos y seminarios realizados por el postulante, excepto los considerados en la carrera del doctorado;
- e) También se consideraron en esta sección la participación en subsidios de investigación y la pertenencia a la Carrera de Investigador

Para los **antecedentes de extensión** se consideró la participación en

- a) Grado de participación en Proyectos de extensión;
- b) Actividades de extensión y/o divulgación científica, tanto dentro del ámbito académico/universitario, como en el marco de articulación con otros niveles educativos.
- c) Presentación de proyectos de extensión en congresos.

Para la evaluación de los **antecedentes profesionales** se consideró el tipo y la duración del ejercicio de cargos técnicos/profesionales, la realización de servicios a terceros, informes técnicos y otro tipo de asesorías, y las patentes en las que intervinieron.

		
Dra. Milena E. Manzur	Dra. Elisa Cebal	Dr. Humberto F. Causin




Para la evaluación de la **prueba de oposición** se consideró la claridad expositiva, el nivel de conocimiento del tema, el manejo del tiempo y el uso de material didáctico.

Se consideraron **otros antecedentes** de los postulantes tales como títulos de postgrado y otros títulos de grado correspondientes a carreras afines, las calificaciones de grado (promedio), el grado de avance en la carrera del doctorado, los premios y becas recibidos por los postulantes, el nivel de conocimiento de otros idiomas (certificado) y la actuación en actividades de gestión universitaria.

El jurado, basado en un cuidadoso análisis de todos los antecedentes y en la prueba de oposición presentada de los postulantes, otorga los siguientes puntajes parciales y totales a los candidatos, y determina el siguiente orden de mérito:

Postulante	DNI	DOCENTES (máx. 21)	CIENTÍFICOS (Max 26)	EXTENSIÓN (máx. 9)	PROFESIONALES (máx. 7,5)	OPOSICIÓN (máx. 31,5)	OTROS (máx. 5)	TOTAL
Otegui, Florencia Soledad	32576854	17.0	14.7	8.0	0.0	29.9	4.2	73.8
Dure Ruiz Natalia Mabel	25374806	15.6	9.1	5.3	2.7	29.3	3.7	65.7
Melignani, Eliana	29394076	15.6	8.4	5.0	4.3	27.3	4.0	64.6
Berdion Gabarain, Victoria	35729070	9.0	14.2	3.3	2.7	31.1	3.4	63.7
Ojeda, Fabiana Soledad	27993312	16.0	5.0	4.0	0.8	30.0	3.8	59.6
Ibañez, Claudia Valentina	28195651	12.0	2.1	2.0	4.0	31.5	3.5	55.1
Rizzo, Axel Joel	36947741	13.4	8.0	1.5	0.0	27.6	3.3	53.8
Majul, Leonardo Matías	33257959	1.0	4.6	7.5	3.5	26.9	2.9	46.4

Siendo las 10.00 horas del día 24 del mes de MAYO del año 2023 se da por concluido este acto. Firman el presente dictamen, los Miembros del Jurado Titular que intervino en el procedimiento.

		
Dra. Milena E. Manzur	Dra. Elisa Cebral	Dr. Humberto F. Causín
D.N.I. N° 27.982.937	Leg. N° 152.534	Leg. N° 95.008